

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**Corporación, Centro de Convenciones,
Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura de
Bucaramanga, Neomundo.**

NIT.804.008.684-0

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETO	4
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES	4
4. OBLIGACIONES.....	6
5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	6
6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD	6
7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	8
7.1. AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	8
7.2. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES.....	9
8. DERECHOS DE LOS TITULARES	9
9. ATENCIÓN DE PETICIONES CONSULTAS Y RECLAMOS	10
10. PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES	10
11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA ..	11
12. PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LA INFORMACIÓN	11
13. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN.....	12
13.1. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES	12
13.2. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES	13
14. SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	13
15. VIGENCIA.....	14

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 3 de 14

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia estableció en el artículo 15 el Derecho de protección de datos personales, el Derecho a su intimidad personal y familiar, a su buen nombre; así mismo es el Estado quien debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, igualmente se establece en el artículo 20 de esta carta el derecho fundamental de acceso a la información.

Posterior, se expide la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, la cual establece los principios y disposiciones aplicables al tratamiento de datos personales, igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único 1074 de 2015), entre otros.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones y para tales efectos la CORPORACIÓN, CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA, NEOMUNDO, ha elaborado la presente POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, cuya aplicación es de carácter obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas que hagan tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos de la Corporación, con el fin de proporcionar los lineamientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales en esta materia.

La CORPORACIÓN, CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA, NEOMUNDO, se permite informar a todos sus clientes, visitantes, aliados, visitantes, empleados, contratistas y demás personas naturales o jurídicas, que los datos personales que obtenga en virtud de las relaciones que se lleguen a establecer en la Corporación, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 4 de 14

1. OBJETO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por el Centro de Convenciones Neomundo, quien actuará como Responsable del Tratamiento, para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares.

2. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en la base de datos de la CORPORACIÓN, CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de datos personales.

Así mismo, esta política establece dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización.

En esta Política Neomundo detalla los lineamientos generales que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, como la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los Titulares, el área responsable de atender las consultas, quejas y reclamos acerca del tratamiento de los datos personales que este recoja y maneje, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

Neomundo, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solo recolecta Datos Personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales, y las cuales serán definidas a continuación.

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 5 de 14

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Datos abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

Datos sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Documento de Archivo: Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

Habeas Data: Derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.

Información digital: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

Información pública: Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 6 de 14

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta de un único responsable.

Tratamiento: Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la CORPORACIÓN, CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO, quien actuará como responsable del tratamiento.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La CORPORACIÓN, CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO, con NIT 804.008.684-0, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 99/12/28 bajo el No.6970 del libro 1 de las Entidades sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la Calle 89 transversal oriental metropolitana 69 Barrio Tejar Moderno en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia. Página web www.neomundo.co, teléfono 607 7000260.

6. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El Centro de Convenciones Neomundo, en el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos usuarios, clientes, empleados, contratistas, proveedores, acreedores, visitantes, entre otros; recopila

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 7 de 14

constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar los siguientes y que al aceptar esta política el Titular expresamente autoriza:

- a) Realizar todas aquellas actividades que tengan como fin promover actividades de tipo industrial, comercial, empresarial, turístico, recreativo, deportivo, innovación, científico, tecnológico, agropecuario, de intercambio cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, científico, ferias, exposiciones, convenciones, congresos, seminarios, charlas, capacitaciones, exhibiciones, y cualquier tipo de eventos de carácter local, nacional e internacional de tipo directamente o en asocio con terceros ya sea en Bucaramanga o en cualquier otra ciudad del país o del exterior.
- b) Proveer nuestros servicios y ejecutar los contratos suscritos con el Centro de Convenciones Neomundo.
- c) Realizar los registros contables y tributarios requeridos.
- d) Efectuar reportes a autoridades de control y vigilancia, entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- e) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios, alianzas, contenidos, así como los de contratistas a cargo de la prestación de servicios, y para facilitarle el acceso general a la información de estos.
- f) Estudiar la información suministrada por los titulares para el seguimiento y/o mejoramiento de condiciones de servicio, administración, seguridad o atención y, en general, evaluar la calidad del servicio.
- g) Permitir el acceso a las instalaciones de Centro de Convenciones Neomundo y cualquiera de sus oficinas.
- h) Verificar los datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos.
- i) Compartir con terceros que colaboran con la Corporación y que para el cumplimiento de sus funciones deban acceder en alguna medida a la información.
- j) Cualquier otra finalidad de llegare a resultar en desarrollo del contrato o relación comercial, civil o laboral existente entre el Centro de Convenciones Neomundo y el Titular.
- k) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos servicios.
- l) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- m) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por Neomundo.
- n) Contactar al Titular a través de medios electrónicos o chat para el envío de noticias de eventos a desarrollar en Neomundo.
- o) Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por Neomundo y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de Neomundo.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 8 de 14

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

7.1. AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El Titular tiene derecho a optar por no responder cualquier información sensible solicitada por el Centro de Convenciones Neomundo, para el caso de datos sensibles será potestad del titular otorgar la autorización explícita para el tratamiento de dicha información por lo que se será riguroso en mantener la seguridad y la confidencialidad de los mismos.

El Centro de Convenciones Neomundo, podrá darles tratamiento a datos personales sensibles en los siguientes casos establecidos por la ley:

- a) Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales del titular deberán otorgar su autorización;
- c) Cuando el Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 9 de 14

las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

- d) Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En el Tratamiento de Datos Sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, el Centro de Convenciones Neomundo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que por tratarse de Datos Sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informa al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de Dato Personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además, obtiene su consentimiento expreso.

7.2. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 10 de 14

- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

9. ATENCIÓN DE PETICIONES CONSULTAS Y RECLAMOS

La Administración, del Centro de Convenciones Neomundo, será el área encargada de recibir las consultas, solicitudes, quejas o reclamos de los Titulares de los Datos Personales, lo que permitirá el ejercicio de sus derechos como Titular podrá como conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato, además de revocar la autorización.

Las consultas, solicitudes, quejas o reclamos de los Titulares de Datos Personales, serán

obtenidas a través de cuatro canales:

- Correo electrónico: administracion@neomundo.co
- Punto de atención personal: Calle 89 transversal oriental metropolitana 69 Barrio Tejar Moderno – oficina segundo piso (Administración).
- Ciudad: Bucaramanga.
- Sitio web: www.neomundo.co
- Teléfonos: 607 7000260 - 3023246560

Esta área se encargará de realizar el manejo interno que sea necesario a efectos de garantizar una respuesta clara, eficiente y oportuna al Titular del Dato o a los demás Interesados.

10. PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

El Centro de Convenciones Neomundo, adoptará medidas técnicas, tecnológicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los Datos Personales de los Titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. De igual forma, la implementación de estas medidas, permitirá la conservación de la Autorización otorgada por los Titulares de los Datos Personales para el tratamiento de los mismos.

El Centro de Convenciones Neomundo, adoptará todos los mecanismos para guardar la confidencialidad de la información y se abstendrá de usar la información para fines diferentes a los expresamente autorizados por el Titular.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 11 de 14

11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, La Corporación Centro de Convenciones Neomundo presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

Esta comunicación deberá estar suscrita por:

- a) El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- b) Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro (en adelante y en su conjunto los “Interesados”).

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, el Centro de Convenciones Neomundo informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales.

12. PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LA INFORMACIÓN

Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes, podrán en todo momento, solicitar al Centro de Convenciones Neomundo, la actualización,

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 12 de 14

rectificación o supresión de sus datos y/o revocar la autorización del tratamiento por parte del Centro de Convenciones Neomundo de los mismos, mediante la presentación de un reclamo al siguiente correo electrónico administracion@neomundo.co o a la dirección Calle 89 transversal oriental metropolitana 69 Barrio Tejar Moderno en Bucaramanga, en el cual se indiquen los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física o correo electrónico en el que se debe dar respuesta, y los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al solicitante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al solicitante.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al solicitante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual con el centro de Convenciones Neomundo.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN

13.1. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

El Centro de Convenciones Neomundo en consideración a la naturaleza como una Corporación sin ánimo de lucro, no solo desde la perspectiva científica, sino desde otros valores o fines más amplios, integrando valores, eventos propios con fines sociales, educación, el deporte, la cultura, el turismo, que hacen de la corporación un actor dinámico en cualquier sector que le permita desarrollar sus fines. Dentro de sus actividades para la recolección de la información, podrá transferir información correspondiente a los Datos Personales de los Titulares en razón de dar estricto cumplimiento al giro ordinario de sus negocios, siempre y cuando:

 607 7000260

 administracion@neomundo.co

 Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana - 69

Bucaramanga || Santander || Colombia

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 13 de 14

- a) Como titular autorice expresamente a hacerlo;
- b) Que sea necesario hacerlo para permitir a nuestros colaboradores prestar los servicios que le ha sido encomendado;
- c) Que sea necesario hacerlo con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios; Que sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de marketing en nuestro nombre o a otras entidades con las cuales tenemos acuerdos;
- d) Su información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración de la sociedad; o
- e) Que sea requerido o permitido por la ley.

13.2. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

El Centro de Convenciones Neomundo podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de los Datos Personales de los Titulares o se proporcionen dichos datos a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros.

De igual forma, El Centro de Convenciones Neomundo podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los Datos Personales.

14. SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Centro de Convenciones Neomundo ha adoptado medidas de seguridad razonables para proteger la información de los Titulares e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados, contratistas, representantes y agentes de Neomundo encargados del Tratamiento de los datos y que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto social de la Corporación.

El Centro de Convenciones Neomundo no permite el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

No obstante, El Centro de Convenciones Neomundo no será responsable por ataques informáticos y en general cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: PO-CO-04
		Versión 1.0
		Página 14 de 14

e información diferente a estos contenida en sus equipos informáticos o en aquellos contratados con terceros.

15. VIGENCIA

La presente política para el tratamiento de datos de conformidad con los principios rectores y las medidas tecnológicas y administrativas que se incorporen dentro de la Corporación, se mantendrán y conservarán los datos personales a los que se refiere y tendrán el periodo de vigencia durante la relación entre El Centro de Convenciones Neomundo y el Titular que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia, más el término requerido para ejecutar la totalidad de las actividades tendientes al cumplimiento de las finalidades del Tratamiento atendiendo a razones jurídicas, administrativas e históricas de la información así como aquellas normas que establezcan el ejercicio de las funciones legales asignadas a la Corporación.

No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: <https://www.neomundo.co/>


La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma, dado en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de 2022.



TATIANA CRISTINA PARDO PEINADO
Gerente General
Centro de Convenciones Neomundo

Proyectó: Lili Tatiana Báez – Asistente jurídica
Revisó: Edimar Alfonso Ortiz – Asesor jurídico externo.

 607 7000260

 administracion@neomundo.co

 Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana - 69

Bucaramanga || Santander || Colombia